

MANUAL DE RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN ENTORNOS COMUNITARIOS QUE REALIZAN SERVICIOS DE PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH Y OTRAS ITS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Dada la importancia de garantizar la seguridad de los profesionales y voluntarios, de limitar los contagios de COVID-19 entre la población usuaria de los servicios y de mantener una prestación suficiente y adecuada, se ha redactado el presente documento con el fin de recoger las recomendaciones necesarias para la reapertura de los **Servicios de Prevención y Diagnóstico Precoz de VIH y otras ITS en Entornos Comunitarios de la Comunidad de Madrid** durante la “nueva normalidad”, con las garantías necesarias en materia de prevención de riesgos laborales y de protección de la salud, tras la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.

CARACTERÍSTICAS DEL SARS-CoV-2 Y DEL COVID-19

El SARS-CoV-2 es un virus nuevo, perteneciente a la familia de los coronavirus. El reservorio de estos virus es animal (aves y mamíferos) y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

El SARS-CoV-2 se transmite entre las personas por inhalación de micro gotas de saliva que se desprenden al estornudar, toser o hablar cuando una persona está a menos de 1,5 metros de distancia de otra. También se puede adquirir la infección a través de las manos cuando tocamos superficies u objetos sobre los que se han depositado partículas virales y después nos tocamos la boca, los ojos o la nariz. La enfermedad que causa se ha denominado COVID-19. El período de incubación, el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad varía entre 1 y 14 días. Los síntomas más comunes incluyen fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares y sensación de falta de aire. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal y fallo multiorgánico.

Sin embargo, existen personas que no desarrollan la enfermedad. Son portadores asintomáticos que actúan como vectores de transmisión de la infección.

En resumen:

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite de persona a persona por vía aérea por inhalación de micro-gotas de saliva (estornudar, toser o hablar), por proximidad (menos de 1,5 m de distancia) y contacto físico (tocar superficies y objetos), (tocarse, ojos, boca o nariz). Ocasiona una enfermedad, COVID-19, que puede cursar con cuadros clínicos que varían desde leves hasta muy graves, incluso llegando a producir, en algunos casos, la muerte.

VIH Y COVID-19

No existe evidencia científica hasta la fecha que sugiera:

- **Que las personas con VIH presenten un mayor riesgo de adquirir el SARS-CoV-2 o padecer complicaciones graves si desarrollan la enfermedad por COVID-19. Todas las recomendaciones son las mismas que para la población general, pero tienen en cuenta las características específicas de la infección por VIH.**
- **Que los antirretrovirales protejan de adquirir la infección o de desarrollar la enfermedad.**

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR Y/O VOLUNTARIO

- Si presentas cualquier sintomatología que pudiera estar asociada a COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.), **no debes acudir al trabajo**. Permanece aislado en tu domicilio y **contacta lo antes posible con tu centro de salud**.
- Ante la aparición de síntomas relacionados con COVID-19 en un trabajador, voluntario o usuario/visita **en el lugar de trabajo**, se procederá de la siguiente forma:
 - a) Se mantendrá a la persona en un lugar, aislada y se informará al responsable de la Unidad. Se le hará llegar una mascarilla (higiénica, quirúrgica o de protección).
 - b) Si los síntomas son leves o no precisan atención médica urgente, se dirigirá a su domicilio evitando el contacto con otras personas del centro y, preferentemente, evitando el transporte público **y siempre utilizando una mascarilla**. Una vez en su domicilio, **llamará a su centro de salud** para recibir las indicaciones necesarias o, en su defecto, al teléfono 900 102 112.
 - c) En el caso de que los síntomas presenten gravedad, se avisará inmediatamente al 112 por tratarse de una emergencia.

d) Se adoptarán las medidas necesarias para evitar el acceso de otras personas a la zona donde ha permanecido el caso y se procederá a la limpieza y desinfección de esa zona y de las zonas de permanencia y tránsito habitual del caso.

- Para establecer en tu centro de trabajo todas las medidas de protección y la adquisición de material preventivo (EPIS, mascarillas, guantes, gel, etc.), relacionado con el COVID-19, debes de ponerte en contacto con el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de tu entidad o, en su caso, con la mutua contratada** para este tipo de prestaciones, también para la gestión de altas y bajas o petición de teletrabajo por pertenecer a grupos de riesgo.
- Así mismo, deben contemplarse aquellas **medidas de protección colectiva**, como la implantación de barreras físicas de separación (ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.) y la delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, etc.
- En el **centro de trabajo** hay que seguir en todo momento el **“Procedimiento para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente al COVID-19”¹** y **“Las recomendaciones para la Prevención del COVID-19 en entornos comunitarios que realizan pruebas rápidas de VIH”²** del Ministerio de Sanidad:
 - a) **Se recomienda la utilización obligatoria de mascarillas en todos los espacios institucionales y espacios públicos**, sobre todo, en la atención directa con usuarios o relación directa con los compañeros de trabajo, aunque se cumpla la distancia de seguridad.
 - b) Las tareas y procesos deben previamente planificarse para que pueda cumplirse la distancia interpersonal de 1,5 metros. Tanto en la entrada y la salida, como durante la permanencia.
 - c) Hay que asegurar la distancia interpersonal en las zonas comunes (sala de espera, salas de grupo, pasillos, etc.).
 - d) Se informará a las personas usuarias que no podrán acudir a realizarse la PRV³ si presenta sintomatología que pudiera estar asociada con COVID-19 o haber estado en contacto estrecho con personas afectadas.

¹ https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200619Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

² https://www.mscbs.gob.es/en/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/coronavirus/Pruebas_VIH.pdf

³ PRV: Prueba rápida de VIH.

- e) Para la realización de la PRV o cuando se considere necesario otra intervención asistencial presencial, se recomienda **“la cita previa”** y el cumplimiento estricto del horario de atención individualizada, para evitar aglomeraciones en las zonas comunes.
- f) Se debe de evitar realizar actividades que impliquen aglomeración de personas.
- g) Si no hay más remedio, cualquier actividad que implique aglomeración se realizará en último lugar, cuando haya la menor afluencia de público.
- h) Para la realización de la prueba rápida de VIH, se debe seguir las directrices del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad, según las guías establecidas. De momento no hay ninguna modificación en los protocolos, ni en la gestión de residuos.
- i) El asesoramiento psicológico, grupos de autoayuda, talleres formativos, etc., se recomienda hacerlo online (vídeo llamadas en Zoom, Teams, etc.).
- j) Si la **intervención asistencial es desde una Unidad Móvil**, las recomendaciones serán las mismas pero adaptadas a las características y dinámica de este tipo de dispositivos (intervención dentro del vehículo e intervención en los espacios públicos).

PROCEDIMIENTO EN EL CIRCUITO DE ATENCIÓN EN UN SERVICIO DE PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE VIH/ITS.

Se recomienda establecer **mecanismos de control de entrada y salida** en el Centro:

- Si las **CITAS se gestionan online o por teléfono**, se deberá realizar un cuestionario previo a las personas usuarias para saber si en las dos semanas previas a su cita, han desarrollado sintomatología relacionada con el COVID-19 y se les darán las indicaciones necesarias sobre cómo deberán acudir. En el caso de que acudan sin cita, se rellenará el mismo cuestionario antes de ser atendidos/as. **Se recomienda la cita previa.**
- **ENTRADA al centro:**
Deberemos habilitar una zona para tener, a disposición de los usuarios, mascarillas, guantes, gel hidro-alcohólico y pañuelos desechables, con contenedor o papelera. Cuando la persona entre en el centro, debe ser recibida por alguien de la entidad y asegurarnos que entra en las dependencias con mascarilla y se desinfecta las manos, con o sin guantes (el recibimiento pueden hacerlo también el profesional/voluntario que vaya a atender al usuario). Es opcional rociar con botella-spray (mezcla agua/lejía) la suela de los zapatos.

- **SALIDA del centro:**

Se debe acompañar a la salida al usuario y asegurarnos de que sale del centro. Se le debe facilitar de nuevo la utilización del gel desinfectante de manos.

Toma de temperatura a través de dispositivos que ofrezcan la posibilidad de grabar y conservar los datos:

En el caso de la existencia de estos dispositivos para regular la entrada de personas al lugar de trabajo (trabajadores y/o usuarios), la Agencia Española de Protección de Datos establece lo siguiente:

"La aplicación de estas medidas y el correspondiente tratamiento de datos requeriría la determinación previa que haga la autoridad sanitaria competente de su necesidad y adecuación al objetivo de contribuir eficazmente a prevenir la diseminación de la enfermedad en los ámbitos en los que se apliquen, regulando los límites y garantías específicos para el tratamiento de los datos personales de los afectados".

Agencia de Protección de datos: "Protección de datos y Coronavirus":

<https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/proteccion-datos-y-coronavirus>

En relación a centros de trabajo, comercios y otros establecimientos:

<https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/comunicado-aepd-temperatura-establecimientos>

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TRABAJADORES Y VOLUNTARIADO

- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el abrazo, dar la mano o dar besos.
- Cumplir con la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Evitar, en la medida de lo posible, la utilización de equipos y dispositivos de otros trabajadores. Si no es posible, hay que lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica. El lavado de manos debe de durar 40 segundos.
- Al toser o estornudar utilizar pañuelo de papel desechable o cubrirse la boca y nariz con el codo. El pañuelo desecharlo a un cubo de basura con pedal y tapa.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO

- Mantener un correcto aprovisionamiento de material de limpieza para la higienización diaria, entre ellos, **lejía (mezcla 20 ml de lejía de 3-5% con 980 ml de agua)** que, justo antes de limpiar, hay que dejar actuar 5 minutos y aclarar; o utilizar otros productos recomendados por el Ministerio de Sanidad/Consejería de Sanidad.
- Para desinfección *in-situ* de “superficies que se tocan con frecuencia” (botones, barandillas, teclados, interruptores, mesas, equipos y dispositivos, teléfonos, etc.), utilizar **botella-spray** de 300/500 ml con la **mezcla** lejía/agua y secar, utilizando toallas de papel desechable.
- Se recomienda la desinfección siempre que haya un cambio de turno, o personas distintas que utilicen el mismo espacio o instrumentos de trabajo. Aumentar el número de actuaciones diarias de limpieza y desinfección en las zonas comunes y de mayor tránsito (WC, salas de espera, de realización de pruebas rápidas, de reuniones, pasillos, etc.).
- Si hay más de un WC en las dependencias, uno deberá ser para los empleados y otro para el usuario y tendrá que ser de uso individual, salvo que las dimensiones permitan cumplir la distancia de seguridad. A las personas usuarias se recomienda su utilización en caso estrictamente necesario y deberá ser limpiado inmediatamente después de haber sido utilizado.
- Ventilar frecuentemente las habitaciones o salas. Abrir las ventanas y que corra el aire. Ventilación diaria de forma periódica y como mínimo, de 5 minutos.
- Para tirar los “residuos de origen doméstico” (deshechos personales: pañuelos de papel, mascarillas, guantes, etc.), utilizar papeleras o contenedores habilitados con tapa y pedal. La papeleras o contenedor debe llevar una bolsa de plástico (bolsa de basura habitual), una vez “lleno”, se cierra la bolsa de plástico y se procede a llevarla al contenedor correspondiente en el exterior.
- Al respecto, se dispone a continuación el enlace al documento técnico emitido por la Consejería de Sanidad sobre desinfección de superficies, espacios y vehículos:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo_desinfeccion_de_superficies_y_espacios_habitados.pdf

INFORMACIÓN Y ENLACES DE INTERÉS:

- **TELEFONO DE ATENCIÓN SANITARIA SOBRE COVID-19 DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 900 102 112**

- **TELÉFONO PARA ATENDER NECESIDADES SOCIALES DERIVADAS DEL COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID: 900 444 555**

2019- NUEVO CORONAVIRUS (Página web de la Comunidad de Madrid)

Secciones:

- ¿Tengo coronavirus?
- Prevención y Consejos. Preguntas Frecuentes
- Teléfono de Información
- Situación epidemiológica actual
- Protocolos para profesionales
- Enlaces de interés
- Información no sanitaria

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 (Comunidad de Madrid)

Secciones:

- ¿Qué debo hacer si necesito ayuda de carácter social?
- Busque ayuda entre familiares y amigos
- Póngase en contacto con los Servicios Sociales Municipales
- Casos especiales: Violencia de Género, Emergencias...
- Enlaces de interés
- También de interés

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/atencion-necesidades-sociales-derivadas-pandemia-covid-19>

CONFINAMIENTO Y SALUD (Comunidad de Madrid)

- Confinamiento y violencia de género
- Confinamiento y juego problemático
- Confinamiento y consumo de alcohol

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-confinamiento-salud>

CORONAVIRUS Y VIH: (Ministerio de Sanidad)

- Capsulas Informativas
- Bienestar emocional
- Información ONUSIDA: **Sexo y Covid-19**
- Vídeos:
 1. ¿Tienen las personas con el VIH más riesgos de adquirir el COVID-19?
 2. ¿Tienen un mayor riesgo de padecer complicaciones graves si tienes el COVID-19?
 3. ¿Cómo me puedo proteger del Coronavirus?
 4. ¿La medicación para el VIH sirve para proteger del Coronavirus?
 5. ¿Cómo puedo recoger la medicación?
 6. ¿Cómo puedo cuidarme si tengo el Coronavirus?
 7. ¿Qué puedo hacer para manejar el estrés?
 8. Juntos frenamos el estigma

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/homeCoronavirus.htm>

Aspectos clave para la prevención del VIH e ITS en la desescalada del confinamiento por COVID-19" (Ministerio de Sanidad).

"Recomendaciones y acciones sanitarias para la prevención y control del VIH y otras ITS en el contexto de la epidemia por Covid-19 y Plan de Transición":

https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/Plan_Transicion_ITS.pdf

"Recomendaciones para la prevención de COVID-19 en entornos comunitarios que realizan pruebas rápidas del VIH".

https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/coronavirus/Pruebas_VIH_190620.pdf

PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID "POR PURO PLACER-COVID-19"

<https://www.porpuroplacer.es/covid-19/>

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA PROFESIONALES (Ministerio de Sanidad)

Procedimientos y medidas para la prevención y el control de la infección:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

Guía de buenas prácticas en Centros de Trabajo:

Preguntas y respuestas: Guía

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Última actualización: 3 de julio de 2020

Elaborado por: Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz de VIH y otras ITS.

Dirección General de Salud Pública.

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.